Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 864

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2024 - "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 438.044.

Asunción, 17 de Mayo de 2024.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2024 - "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 438.044, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 368/2024 del 06 de mayo de 2024, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2024 - "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 438.044, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, los medicamentos que son objeto del presente proceso de licitación no forman parte del listado de medicamentos autorizados por la Resolución S.G. N° 655, de fecha 25 de agosto de 2021, por la cual se actualizó la lista de tecnologías sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, en atención a ello, obra en expediente el Parecer Técnico VAIS Y BS N° 54/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, del cual se concluye que los mismos se ajustan a las competencias facultadas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de garantizar el acceso al tratamiento de enfermedades acorde a los avances médicos, y se confiere curso favorable para la continuidad del proceso de adquisición con la mayor celeridad posible debido a la sensibilidad de la situación de los afectados. Finaliza el parecer otorgando el parecer favorable de las autoridades del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Que, el parecer técnico citado tiene fundamento legal en lo dispuesto en el punto 3.4 de la Resolución S.G. N° 34, de fecha 8 de febrero de 2023, en el cual se dispone la gestión del mismo ante el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 33° que "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar, elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 864

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2024 - "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 438.044.

Asunción, 17 de Mayo de 2024.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2024 - "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 438.044, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 251/2023 del 23 de noviembre de 2023 y en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a y Asesor/a Financiero/a;
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.

Que, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 276/2023 del 04 de diciembre de 2023, del Departamento de Planificación y Presupuesto, fue reprogramado y está planificado por un total de guaraníes veinte mil seiscientos treinta y nueve millones, quinientos veinte mil (Gs. 20.639.520.000).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 237/2024 del 13 de mayo de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. AUTORIZAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2024 - "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 438.044, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 864

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2024 - "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 438.044.

Asunción, 17 de Mayo de 2024.

Artículo 2°. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2024 - "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 438.044.

Artículo 3°. DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°. CONSTITUIR el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a y Asesor/a Financiero/a;
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.

Artículo 5°. AUTORIZAR al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
LICI... M.S.P. Y B.S.
17 MAYO 2024
M.E. N°: 155/165/23 17:33

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS - DOC
17 MAYO 2024 HORA: 10:11
N° 155/165/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL